

Indice

Presentación	7
Introducción	8
I Desarrollar y aplicar los cambios constitucionales, legales y en la práctica jurídica para resguardar la igualdad de derecho entre mujeres y hombres.	11
II Facilitar la igualdad de oportunidades a todos los tipos de familias y contribuir a que ellas se constituyan en una instancia de generación de igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres.	14
III Favorecer la participación equitativa de mujeres y hombres en los procesos educativos y de producción y transmisión del conocimiento.	25
IV Promover una imagen social plural y no discriminatoria de las mujeres en la cultura y la comunicación.	33
V Facilitar el acceso y mejorar la posición de la mujer en el mercado de trabajo.	37
VI Mejorar la situación de salud de las mujeres.	46
VII Incentivar la participación social y política de las mujeres y su acceso a las instancias de toma de decisiones	54
VIII Fortalecer la institucionalidad pública para la implementación, seguimiento y evaluación de políticas de igualdad de oportunidades.	60
Anexo	66